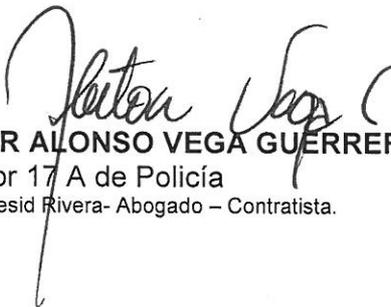


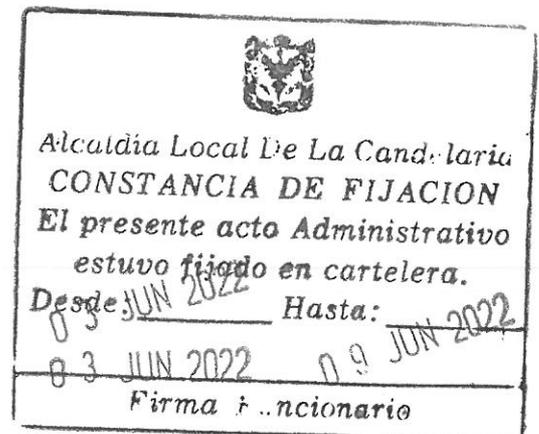
SEÑOR (A):
**NOMBRE: DAMIAN EDUARDO PUERTA PEREZ
QUERELLADO
DIRECCION: CALLE 12 B No 6-53 OFICINA 508.
CORREO ELECTRONICO: NO TIENE
TELEFONO: NO TIENE
CIUDAD.**

SIRVASE COMPARECER A LA INSPECCIÓN 17A DE POLICÍA DE LA CANDELARIA, UBICADA EN LA CALLE 12 D No. 3-22 BARRIO CONCORDIA, EN DONDE SE FIJO FECHA PARA LA AUDIENCIA PUBLICA PRESENCIAL, **EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 03:00.PM** En caso de no presentarse sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia, DE CONFORMIDAD CON EL EXPEDIENTE POR ACTIVIDAD ECONOMICA No. 2020673490103705E. SE SOLICITA QUE APOORTE FOTOCOPIA DEL CONCEPTO FAVORABLE EMITIDO POR SANIDAD Y DE LOS DEMAS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTREN AL DIA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE SU ESTABLECIMIENTO, CONFORME AL ARTICULO 87 DE LA LEY 1801 DEL 2016, CODIGO NACIONAL DE POLICIA.

Igualmente, se le informa que su no comparecía a la Audiencia se tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar a la actuación Policiva y se entrara a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de autoridades, según lo previsto en el parágrafo 1º artículo. 223 numeral 4, parágrafo primero de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.

Nota: toda comunicación que desee dirigir a la Inspección 17A de Policía, favor radicarla en la Alcaldía Local de la Candelaria ubicada en la carrera 5 No. 12-C-40 oficina radicación, con el número que identifica el expediente **No.2020673490103705E**.


HECTOR ALONSO VEGA GUERRERO.
Inspector 17 A de Policía
Elaboro. Yesid Rivera- Abogado – Contratista.



Fecha: 26/05/2022.

Yo **MARBYN ALFONSO SABOGAL SANCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **79.651.770** de BOGOTÁ, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de la CANDELARIA, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación y relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas: 20

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
202267A0273811	INSPECCION 17 A	DAMIÓN E. PUEBTA	CENTRO
Motivo de la Devolución		Detalle	
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado	X El sí. se fue de la oficina hace		
4. Cerrado	mas de tres años.		
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de domicilio			
8. Destinatario desconocido			
9. Otro			
Recorridos		Fecha	
1ª Visita		25/05/2022.	
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

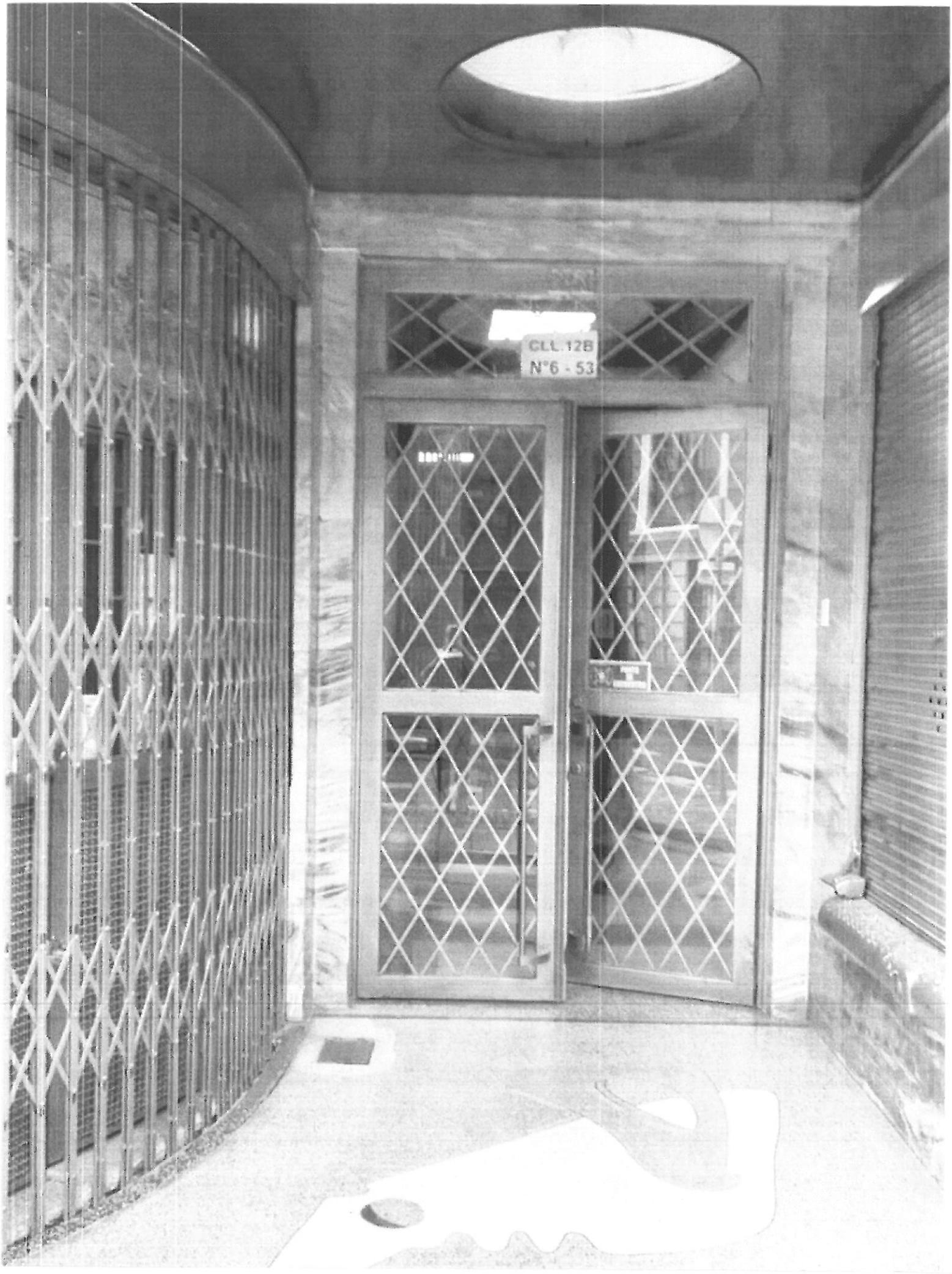
Nombre legible	MARBYN ALFONSO SABOGAL SANCHEZ
Firma	
No. de identificación	C.C. 79.651.770

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 03 JUN 2022, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 09 JUN 2022, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



CLL 12B
N°6 - 53

N°6 - 53

